



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 AGO. 2001

RES. HCD. Nº 298 - 01

Expte. 4.225/01

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Psicología Educacional" de la carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad realizado mediante RES.HCD.Nº 210/01; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma resolución, se designa la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la evaluación de antecedentes y entrevistas a postulantes inscriptos;

QUE dicha Comisión actuará de conformidad con lo dispuesto en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-

QUE la misma se constituyó en tiempo y forma, proponiendo la designación de la profesora Lucía del Valle Fernández en el cargo mencionado;

QUE el dictamen no mereció impugnación ni objeción alguna;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho nº 258/01, propone la designación de la docente al cargo y asignatura objeto del llamado;

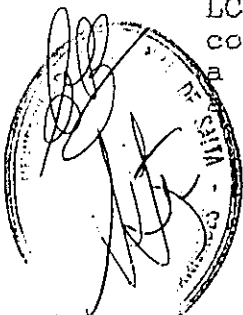
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 14/08/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ LC.Nº 4.980.050, como Prof. Adjunta dedicación semiexclusiva en condición temporaria, para la asignatura "Psicología Educacional" a partir del 14 de agosto del corriente año y hasta el reintegro su dedicación de la Profesora Susana Gareca.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HCD. N° 298 - 01 - 11

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación efectuada, al remanente surgido por reducción de dedicación en el cargo que revista la Prof. Gareca.-

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá cumplimentar en Dirección General de Personal, con la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LUIS CARLOS QUIROBASICH  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades - UNSa

